

terramiento de Murcia, a los moros del Decano distrito  
de esta Ciudad, por medio de Cédulas, y devueltas  
que sean las duplicadas, acreditarse todo a continua-  
cion de la copia de este acuerdo, remitiendo de las Dilig.  
ala Jefatura Municipal a

D. Sr. Mateo Segundo Presidente, presento y digno de  
darse cuenta segun lo ejus de don parte dada  
con autoridad con fecha de hoy por el quenda de  
Montes D. Juan de Mora, manifestando que Juan  
Mora de esta Ciudad con morada en la Disputacion de  
Jornadales, y Juan de Estrebas del mismo Domicilio, ha-  
viente en la de las Alambrias, habian forrado en los montes  
del Comun, quemado porcion de atochas y algunas pi-  
natas, sin la correspondiente autoridad, los habia de-  
nunciado a presencia del Excmo agronomo de la Pro-  
vincia D. Luis de Salas, y la Ciudad acordó: Que  
dichos partes, se tengan presentes para disponer  
lo que convenga, cuando se de cuenta del infor-  
me de la Comision nombrada en cavildo de  
ochos de febrero, del Corriente año

Se dio cuenta de un memorial de Juan Alvarado, re-  
nunciando el cargo de Diputado de la Mancha, y la Ciudad  
acordó: Que se tenga presente

Se dio cuenta del informe de la Comision de

